



## **INVITACIÓN Y BASES PARA PARTICIPAR EN LA COMPETICIÓN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE SLALOM DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO**

### **Art.1.-Organización y Ejecución Técnica.**

La organización del campeonato de Slalom FMP corresponde a la Federación Madrileña de Piragüismo (F.M.P).

### **Art.2.-Comité Organizador del Campeonato.**

Tendrá su propio Comité Organizador de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos de la F.M.P.

### **Art.3.-Comité de Competición del Campeonato.**

Tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos de la F.M.P., y que será designado por órganos directivos de la F.M.P.

### **Art.4.-Jueces del Campeonato:**

Designados por órganos directivos de la F.M.P.

### **Art.5.-Lugar, Fecha y Hora:**

**Lugar:** Dehesa de Navalcarbón. Las Rozas.

**Fecha:** 26 de abril de 2026.

#### **Horario:**

9:30h Reunión de Jefes de Equipo.

10:30h Inicio primera manga.

12:00h Inicio segunda manga.

13:00h Entrega de medallas.

### **Art. 6.- Duración.**

La duración de la competición será de cuatro horas aproximadamente.

### **Art.7.- Participación e inscripción.**

Estos campeonatos están abiertos a la participación de los palistas de las categorías que se detallan en el art. 9, pertenecientes a las escuelas y programas de Piragüismo de la Comunidad de Madrid.

Las inscripciones deberán realizarse a través de los medios facilitados por la organización antes de las 18:00 horas del jueves 23 de abril de 2026. Pudiendo ser rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la Federación Madrileña de Piragüismo con posterioridad a la hora y fecha indicada.

Los Jefes de Equipo deberán confirmar o anular la participación de sus palistas como muy tarde en la reunión de jefes de equipo.

### **Art.8.- Condiciones que deben reunir los palistas inscritos.**

Pertenecer a alguno de los programas asociados a la actividad.

### **Art.9.- Categorías. Individuales:**

#### **Kayakistas:**

Hombres: Cadete, Infantil e Infantil NT1 o NT2.

Mujeres: Cadete, Infantil e Infantil NT1 o NT2.

### **Art. 10.- Equipo Técnico.**

**Embarcaciones:** Las embarcaciones serán facilitados por la organización.

**Palas:** Deberán cumplir la norma de cada modalidad.

## FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

**Palista:** Los palistas deberán de estar equipados según las normas de seguridad de esta especialidad. Deberán ir provistos de chaleco salvavidas y casco reglamentarios. Los palistas deberán llevar el dorsal asignado previamente en la lista de salida correspondiente.

### Art. 11.- Puntuación:

La clasificación individual de cada deportista se establecerá tomando como referencia la mejor de las dos mangas disputadas, computando el menor tiempo total (tiempo + penalizaciones) y puntuando individualmente según la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN	PUNTOS
1º	25
2º	21
3º	18
4º	16
5º	15
6º	14
7º	13
8º	12
9º	11
10º	10
11º	9
12º	8
13º	7
14º	6
15º	5
16º	4
17º	3
18º	2
19º	1
Resto de competidores	1

### Art.12.- Clasificación por clubes.

La suma de los puntos obtenidos por los palistas de cada Club, determinará su clasificación en la competición.

### Art.13.- Circuito de la Competición.

La organización del evento, facilitará a los clubes inscritos, el plano del trazado del recorrido.

### Art.14.- Reglamentación.

El Control Deporte Infantil de Slalom FMP, se regirá en todos sus aspectos por las bases de Competición establecidas en esta invitación.

### Art.15.- Títulos.

Los títulos que se disputarán en la competición, serán los siguientes:

- Club Ganador del Control Deporte Infantil de Slalom en Dehesa de Navalcarbón de la Comunidad de Madrid, Segundo Club clasificado del Control Deporte Infantil de Slalom en Dehesa de Navalcarbón de la Comunidad de Madrid, Tercer Club clasificado del Control Deporte Infantil de Slalom en Dehesa de Navalcarbón de la Comunidad de Madrid.
- Palista ganador del Control Control Deporte Infantil de Slalom en Dehesa de Navalcarbón de la Comunidad de Madrid en cada una de las categorías y modalidades. Segundo palista clasificado del Control Deporte Infantil de Slalom en Dehesa de Navalcarbón de la Comunidad de Madrid en cada una de las categorías y modalidades. Tercer palista clasificado del Control Deporte Infantil de Slalom en Dehesa de Navalcarbón de la Comunidad de Madrid en cada una de las categorías y modalidades.

**Art.16.- Trofeos.**

Los tres primeros clasificados de cada una de las Categorías y modalidades, recibirán un diploma del puesto conseguido.

Se hará entrega de ellos, el día 26 de abril a las 13:00h.

**Art.17.- Dorsales, relación de inscritos y anulaciones.**

Se hará entrega de ellos, el día 26 de abril a las 9:30h. Los Jefes de Equipo deberán confirmar o anular la participación de sus palistas, el jueves de la semana de la competición antes de las 18:00h.

**Art.18.- Orden de salidas:**

El orden de salida de las embarcaciones será el orden establecido por el comité organizador del campeonato.

**Art.19.- Reclamaciones.**

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro. Los Jefes de Equipo tendrán 5 minutos una vez publicados los resultados individuales para hacer consultas sobre penalizaciones y tiempos, estas consultas son gratuitas. Este anuncio debe ser dado al Juez Arbitro o al Juez Jefe de resultados en la oficina de reclamaciones o de protestas.

El Juez Árbitro revisará toda la información posible para la resolución de la consulta. La decisión final del juez árbitro es definitiva e inapelable. Un club puede pedir una consulta contra otro club una vez durante toda la competición. En el caso de que la resolución cambie los resultados, el club que ha hecho la consulta no pierde el derecho a una nueva consulta. Cuando la resolución de una consulta es positiva y afecta a los resultados se debe informar a todos los equipos afectados.

**Art.20.- Información.**

Para cualquier información relacionada con esta competición puede consultarse a la F.M.P. por un medio que se estime conveniente.

**Art.21.- Otras consideraciones.**

Cualquier aspecto no contemplado en las presentes bases se acogerá a lo establecido en el reglamento de la RFEP o en su defecto de la ICF.